



Ref. Exptes. N° 11-09-58170, 58171, 58222, 58223,
58179 y 58183

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 9 de setiembre de 2009

VISTAS:

Las notas elevadas por Docentes del Departamento de Estadística y Matemática, por la cual solicitan autorización y licencia para participar del *XXXVII Coloquio Argentino de Estadística*, a realizarse en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, del 07 al 09 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que es de sumo interés para esta Facultad la participación de docentes en eventos académicos;

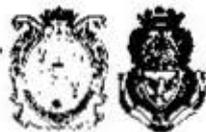
Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a los siguientes Docentes del Departamento de Estadística y Matemática a viajar en comisión a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca para participar del *XXXVII Coloquio Argentino de Estadística*, que se realizará del 7 al 10 de octubre del corriente año, otorgándoles licencias conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91);

Docente	Legajo N°	Cargo	Licencia
Mgter. Norma P. Caro	28.951	Prof. Adjunto DE -Cod.109-	07 al 09 de octubre de 2009
Dra. Margarita Díaz	17.677	Sec. de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales	07 al 09 de octubre de 2009
Mgter. Fernando García	34.709	Prof. Asistente SD - Cod.114	07 al 09 de octubre de 2009
Cra. Andrea Righetti	36.920	Prof. Asistente DSE- Cod.114-	06 al 10 de octubre de 2009
Mgter. Nancy Stanecka	27.097	Prof. Adjunto DE -Cod.109-	07 al 09 de octubre de 2009
Cra. María Rosa Yacci	16617	Prof. Asistente DE - Cod.113-	06 al 10 de octubre de 2009



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Art. 2º.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y pasajes que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos Nacionales a Catamarca	Pasajes en ómnibus ida y vuelta
Mgter. Norma P. Caro	Uno (1)	Si
Dra. Margarita Díaz	Uno (1)	Si
Mgter. Fernando García	Uno (1)	No
Cra. Andrea Righetti	Uno (1)	Si
Mgter. Nancy Stanecka	Uno (1)	Si
Cra. María Rosa Yacchi	Uno (1)	Si

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 70/2009


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS